



**Ayuntamiento de Jerez**

## RESOLUCION DE LA ALCALDIA

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art, 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local y por los artículos 31.2 y 31.3 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en disponer:

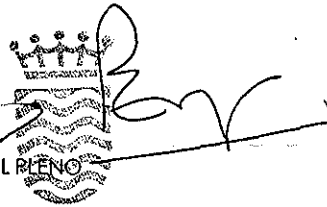
**PRIMERO:** El nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local que, bajo mi Presidencia, queda integrada por los siguientes Concejales:

- D. Antonio Saldaña Moreno
- D. Javier Durá de Pinedo
- D. Enrique Espinosa de la Calle
- D<sup>a</sup> Felisa Rosado Refolio
- D<sup>a</sup> Isabel Paredes Serrano

**SEGUNDO:** La presente Resolución será notificada personalmente a los interesados, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a catorce de junio de dos mil once.

LA ALCALDESA



Ante mí  
LA OFICIAL MAYOR

EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

*[Handwritten signature]*  
**Ayuntamiento  
de Jerez**